



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 178.097/13
PGL

SE ABSTIENE DE EMITIR
PRONUNCIAMIENTO POR
ENCONTRARSE EL ASUNTO EN
CONOCIMIENTO DEL JUZGADO DE
POLICÍA LOCAL DE CONCÓN.

VALPARAÍSO, 05693 16.MAY201

Se ha dirigido a esta Entidad de Control doña María Amparo León Velilla, para solicitar un pronunciamiento respecto a la obligación que tendría la Municipalidad de Concón de fiscalizar y subsanar presuntas irregularidades en la construcción y ampliación de una vivienda de esa comuna.

Requerido informe, la citada entidad edilicia manifiesta que ha procedido a denunciar las infracciones legales detectadas en la edificación de dicho inmueble al Juzgado de Policía Local de Concón, el que actualmente se encuentra conociendo de la materia objeto del presente reclamo.

En este contexto, cumple señalar que este Organismo Fiscalizador debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado, por cuanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º, inciso tercero, de su Ley Orgánica N° 10.336, no le corresponde informar ni intervenir en asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, lo que ocurre en la situación planteada en la especie, puesto que sobre la materia se interpuso acción ante el Juzgado de Policía Local de Concón, en causa Rol N° 556, de 2013, la que se encuentra actualmente en tramitación.

Transcribese a la Municipalidad de Concón.

Saluda atentamente a Ud.,


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Contralor Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

 A LA SEÑORA
MARÍA AMPARO LEÓN VELILLA
SAN JOSÉ DE LA SIERRA N° 917, LAS CONDES
SANTIAGO